



## RESOLUCIÓN AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN LA UNIVERSIDAD SAN JORGE. CURSO 2022-2023

De acuerdo con la convocatoria realizada el día 30 de junio de 2022 por la que se convocaban **5 plazas para la formación de investigadores** para el curso 2022-2023, se comunica que se han recibido 4 solicitudes, siendo dos de ellas inadmisibles a evaluación tras la revisión del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

En base a los criterios de evaluación **SE RESUELVE** conceder dos ayudas para la formación de investigadores a los solicitantes con mayor puntuación:

	NIF	GRADO	TOTAL PUNTOS
1	XX.XX5.314-X	Grado en Ingeniería Informática	82,81
2	XX.XX3.683-D	Grado en Farmacia	78,44

La concesión de estas ayudas está supeditada a que el beneficiario esté matriculado en un curso de doctorado durante el curso 2022-2023, según el apartado 2 de las bases de la convocatoria.

### RECLAMACIONES

Se otorga un plazo hasta el **7 de septiembre de 2022** para posibles reclamaciones utilizando el formato de Solicitud General (**FI-035**) en la Secretaría Académica.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

### ACEPTACIÓN

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el **12 de septiembre de 2022** para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico [otri@usj.es](mailto:otri@usj.es) indicando en el asunto del correo: Ayuda Sabadell-USJ 2022.

Una vez aceptada, desde el departamento de OTRI se pondrán en contacto con el beneficiario para cumplimentar la documentación necesaria para comenzar en la plaza.

En Villanueva de Gállego, a 31 de agosto de 2022